

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 205/14 /
MARIA ELENA, 08 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentado por doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ORIANA OLIVARES GONZALEZ, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **RATIFICASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **ORIANA OLIVARES GONZALEZ**, Asistente de Educadora de Párvulos de la Escuela D-133, dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **10 DE ENERO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Olivares G. Oriana	10.01.14(1)					
--------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 206/14 /

MARIA ELENA, 14 ENE 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 02 de Octubre de 1999, de doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud de Feriado Legal de 02 días, correspondientes al año 2012, a doña **GLORIA DIAZ ARAYA**, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA	: 02 DE OCTUBRE DE 1999.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2012	: 02
- DIAS QUE SOLICITA	: 02
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL	: 00
- FECHA A UTILIAR DESDE	: 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
	27 DE DICIEMBRE DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M

Fol	NOMBRES	Establ.	Días vacac	Días Solic.	Fecha Ingreso	Vacac. Año	DESDE	HASTA	Días Perc
017	Gloria Díaz Araya	S. Trasp	15	01	02.10.99	2011	07.12.12	07.12.12	14
020	Gloria Díaz Araya	S. Trasp	14	02	02.10.99	2011	31.12.12	02.01.13	12
021	Gloria Díaz Araya	S. Trasp	12	10	02.10.99	2011	14.10.13	25.10.13	02
	Gloria Díaz Araya	S. Trasp	02	02	02.10.99	2011	14.10.13	25.10.13	00

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO

207/14

MARIA ELENA,

14 ENE. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña TERESA CARVAJAL ENCINA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 02 de Octubre de 1999, de doña TERESA CARVAJAL ENCINA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** Solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a doña **TERESA CARVAJAL ENCINA**, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA	: 02 DE OCTUBRE DE 1999.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2012	: 03
- DIAS QUE SOLICITA	: 01
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2011	: 02
- FECHA A UTILIAR DESDE	: 17 DE DICIEMBRE DE 2013.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	: 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M

010	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	16	12	02.10.99	2011	13.07.12	31.07.12	04
014	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	04	01	02.10.99	2011	19.10.12	19.10.12	03
014	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	03	03	02.10.99	2011	15.07.13	18.07.13	00
015	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	15	10	02.10.99	2012	19.07.13	01.08.13	05
020	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	05	01	02.10.99	2012	03.10.13	03.10.13	04
023	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	04	01	02.10.99	2012	05.12.13	05.12.13	03
	Teresa Carvajal Encina	S. Trasp	03	01	02.10.99	2012	17.12.13	17.12.13	02

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 208/14 /
MARIA ELENA, 14 ENE. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por doña AURORA ROMERO BARRIOS, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña AURORA ROMERO BARRIOS,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE** permiso de 1 Y 1/2 días, sin goce de remuneraciones, a doña **AURORA LUZ ROMERO BARRIOS**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por días que a continuación se señalan:

- FECHA DIA SIN GOCE REMUNERACION: **16 Y 17 DE ENERO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Escuela D-133, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Romero Barrios Aurora	16.01.14(1)	17.01.14(1/2)				
-----------------------	-------------	---------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO

209/14

MARIA ELENA,

14 ENE. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por don RUBEN VELASCO ALVAREZ, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 15 de Abril de 2010, de don RUBEN VELASCO ALVAREZ, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE** Solicitud de uso de 12 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2013, a don **RUBEN VELASCO ALVAREZ**, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA	: 15 DE ABRIL DE 2010.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2013	: 12
- DIAS QUE SOLICITA	: 12
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL 2012	: 00
- FECHA A UTILIAR DESDE	: 24 DE ENERO DE 2014.
- FECHA A UTILIZAR HASTA	: 10 DE FEBRERO DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADAV MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M

016	Rubén Velasco Alvarez	S. Trasp	15	05	15.04.09	2012	16.11.12	22.11.12	10
11	Rubén Velasco Alvarez	S. Trasp	10	10	15.04.09	2012	26.06.13	09.07.13	00
17	Rubén Velasco Alvarez	S. Trasp	15	03	15.04.09	2013	10.07.13	12.07.13	12
002	Rubén Velasco Alvarez	S. Trasp	12	12	15.04.09	2013	24.01.14	10.02.14	00

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO EXENTO N° 0210/13

MARIA ELENA, 14 de Enero del 2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19886 de BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACION DE SERVICIOS y su Reglamento.
- 2.- Ord. N° 0542 de fecha 02 de Octubre del 2013, de Directora Escuela Básica D-133 de Maria Elena.
- 3.- Ord. N° 010/14 de fecha 08/01/2014 de Directora (S) de la Escuela Básica D-133, donde remite Acta de Adjudicación por Compra de Laboratorio de Ciencias Naturales y cuadro de evaluación, según Licitación ID 3147-17-L113
- 4.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria para la Licitación ID 3147-17-L113.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 198/13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Educación año 2014.
- 6.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE La ADJUDICACION de la Licitación Publica Denominada "COMPRA DE UN LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES PARA LA ESCUELA BASICA D-133 DE MARIA ELENA", SEGUN ORD. N° 010 DE FECHA 08-01-14 DE DIRECTOR (S) DE LA ESCUELA BASICA D-133 CON FONDOS SEP. ID 3147-17-L113, A LA EMPRESA: "ARAUCARIA LIBROS", POR UN MONTO DE \$ 12.258.276.- IVA INCLUIDO.
- 2.- Impútese el gasto al Item 214.05.22, Programa Subvención Escolar Preferencial.
- 3.- Anótese, Comuníquese y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGB/AAM/DVH/dcc.

DISTRIBUCION:
Adquisición Salud
Alcaldía IMME.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA



MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 211/14
MARIA ELENA, 15.01.14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El fortalecimiento de la Educación en la Comuna de María Elena, premiando a los Alumnos de los Cuartos Años Medios de la Enseñanza Media del Liceo Técnico Profesional Científico Humanista, con un viaje a la ciudad de Pálpala Argentina, entre los días del 14 al 20 de Enero del 2014.
- 2 El Memorandum N° 013/14 de fecha 15 de Enero del 2014, perteneciente al señor Patricio Rojas Cortes, jefe de Depto. Adm. y finanzas I.M.M.E., que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita decretar salida del Bus Municipal Placa Patente CWXV.82 a la ciudad de Pálpala, Argentina, entre los días 14 y 20 de enero del 2014, con la delegación de alumnos de 4° medio del liceo TPCCH.
- 3 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra N, sobre circulación de vehículos municipales.
- 4 El Decreto N° 197/13, de fecha 27.12.13 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Station Wagon al extranjero. Trayecto: María Elena - Pálpala (Argentina) - María Elena.

Permiso de Circulación	:	CWXV.82
Vehículo	:	STATION WAGON
Fecha Ida	:	16.01.14, Hora 06:00 hrs.
Fecha Regreso	:	21.01.14, Hora
Chofer	:	JORGE GODOY BOLVARAN
R.U.T.	:	07.955.314-K
Chofer	:	MARCOS RIOS MOYA
R.U.T.	:	07.765.127-6

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Imputese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Chofer - Finanzas - Encargado de Vehiculos - Carabineros -
Rentas - Archivo.



DECRETO EXENTO N°: 214-14
MARIA ELENA, 15-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum de fecha 15 de Enero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita decretar Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**", a realizarse en la Piscina Municipal de María Elena.
- 2 El Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**".
- 3 El Decreto N° 197/13 de fecha 27.12.12 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2014.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Programa "**ACTIVIDADES DE VERANO 2014**", presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, a realizarse en la Piscina Municipal de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/AAM/mpr.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería - Social – Archivo Programa - **Archivo**.



DECRETO EXENTO N° 215-14
MARIA ELENA, 15-01-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha 07 de Enero del 2014, perteneciente al **señor HUGO ARACENA CANGANA**, Rut N° 08.809.815-3, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto; solicita se le facilite el Estadio de Futbol, para realizar un encuentro deportivo con los integrantes del Club Social y Deportivo Unión Planta de María Elena, en las fechas y horarios que se indican:
 - 16-01-14 : 16:30 a 19:00 Hrs.
 - 20-01-14 : 16:30 a 19:00 Hrs.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente al señor **HUGO ARACENA CANGANA**, Rut N° 08.809.815-3, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITESE**, el Estadio de Futbol en las fechas y horarios que se indican en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 3 **SE PROHIBE EL INGRESO A LA CANCHA SIN ZAPATILLAS DE FUTBOL, FUMAR Y SERVIRSE ALIMENTOS DENTRO DEL RECINTO DE LA CANCHA.**
- 4 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es del señor **HUGO ARACENA CANGANA**, quien deberá entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/mpr.

DISTRIBUCION: Encargado Estadio de Futbol – Interesado – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 217/14.

MARIA ELENA, 15.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de fecha 11.01.2014. del Señor OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.
- 2.- El Registro N° 451 fecha de 27.01.2014. oficina del Delegado Municipal de Quillagua.
- 3.- El contrato de fecha 30 de Diciembre de 2009. aprobado por Decreto Exento N° 3669/2009.
- 4.- El addendum de contrato de fecha 1 de junio de 2010, aprobado por Decreto Exento N° 1471/2010.
- 5.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija al texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE** la solicitud de uso 01 día de DESCANSO SEMANAL-QUILLAGUA año 2013, al funcionario (a) OMAR ESTICA RAMOS, Honorarios.

DIA DE DESCANSO SEMANAL	: 11.01.2014.
DIAS QUE SOLICITA	: 01
FECHA DESDE	: 11.01.2014.
FECHA HASTA	: 11.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARIAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JFGB/AAM/VVT/vvt..
DISTRIBUCION:
Interesado
Finanzas
Carpeta Personal
Archivo.